



ACUERDO POR EL QUE LA HONORABLE XIV LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, DETERMINA SIN MATERIA EL ACUERDO REMITIDO POR LA HONORABLE VI LEGISLATURA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA A LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LOS CONGRESOS LOCALES DE LOS ESTADOS DE LA FEDERACION A DONAR TREINTA DÍAS DE SU REMUNERACIÓN CORRESPONDIENTE A LAS PERSONAS DAMNIFICADAS POR LOS DESASTRES NATURALES OCASIONADOS POR LAS LLUVIAS, EL HURACÁN "INGRID" Y LA TORMENTA TROPICAL "MANUEL".

HONORABLE PLENO LEGISLATIVO:

Los suscritos Diputados integrantes de las Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, de la H. XIV Legislatura Constitucional del Estado de Quintana Roo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33, 35, 43 y 113 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como los numerales 3, 4, 8, 50 y 55 del Reglamento de Comisiones del Poder Legislativo, ambos ordenamientos del Estado de Quintana Roo, nos permitimos someter a la consideración de esta Honorable Soberanía el presente documento conforme a los siguientes apartados.

ANTECEDENTES

En Sesión de la Diputación Permanente celebrada el día 16 de enero del 2014, se acordó turnar a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta para el estudio y dictamen el acuerdo enviado por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, mediante el cual solicitan a los Diputados integrantes de los Congresos Locales de los Estados de la Federación a donar treinta días de su remuneración correspondiente en beneficio de las personas damnificadas por los desastres naturales ocasionados por las lluvias, el huracán "Ingrid" y la tormenta tropical "Manuel".

En ese tenor, esta comisión es competente para analizar sobre el presente asunto, de acuerdo a las siguientes.



CONSIDERACIONES

El objeto del acuerdo remitido por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal es dar como respuesta ante los desastres naturales una colaboración económica como medida social, esto como una de las expresiones más claras de los valores humanos que sustentan el impulso de querer atender las necesidades de los demás. En ese sentido, se enfatiza dentro del acuerdo en estudio que como mexicanos, representantes populares y servidores públicos, tenemos la obligación moral de acudir en auxilio de quienes resultaron damnificados por los desastres naturales registrados el año pasado en diversos Estados de la República.

Así, el año pasado en el mes de septiembre, nuestro país padeció efectos históricos provocados por dos fenómenos hidrometeorológicos simultáneos, uno en el Pacífico ("Manuel") y otro en el Atlántico ("Ingrid"), que afectaron a más de dos terceras partes del territorio nacional, pues generaron vientos intensos, lluvias torrenciales y el aumento en el nivel del mar, lo que ocasionó deslaves e inundaciones principalmente en los Estados de Guerrero, Oaxaca y Veracruz y otros Estados, dejando daños materiales y miles de damnificados ante la presencia de estas contingencias meteorológicas, así como lamentables pérdidas humanas.

En ese sentido, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal considera que por la magnitud de los daños ocasionados, es necesario actuar de manera inmediata para socorrer a quienes más lo necesitan, debiendo proveer ayuda inmediata, pronta y oportuna a través de un apoyo económico correspondiente a 30 días de



salario de cada uno de los diputados de los congresos locales, que serían destinados a los damnificados de esos fenómenos meteorológicos.

Ante ello, se debe hacer mención que esta Legislatura Local, en coordinación con el gobierno del Estado, se sumó a la ayuda de las entidades damnificadas, esto con la finalidad de ser solidarios con nuestros vecinos ante los desastres naturales, a través de donativos de diversa especie, que hicieron tanto los diputados como los ciudadanos quintanarroenses, los cuales fueron recibidos en los diversos centros de acopio, entre ellos, la Sede del Palacio Legislativo, las instituciones del DIF en la entidad, y las dependencias de los diversos municipios.

Sin embargo, resulta importante mencionar que a través del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN) se coordinaron los tres niveles de gobierno, federal, estatal y municipal, esto con la finalidad de atender a la población afectada con motivo de los fenómenos meteorológicos ocurridos, así como financiar el costo de reconstrucción de infraestructura dañada.

Con una respuesta inmediata y oportuna para atender las necesidades urgentes para la protección de la vida y la salud de la población, se emitieron las declaratorias de emergencia que abarcaron los Estados y Municipios afectados por los fenómenos meteorológicos y en los que se entregaron para la población, necesitada diversos insumos como agua, despensas, medicamentos, cobijas, colchonetas, impermeables, paquetes de limpieza, láminas de tipo A y B, costales y herramientas tales como, linternas, guantes de carnaza, rollos de hule, botas, marros, barretas, carretillas, palas, zapapicos, hachas, machetes, martillos,



azadones, cinceles y guantes de neopreno, como parte de las acciones del propio FONDEN.

De lo anterior se precisa que a través de este fondo se ha entregado apoyos parciales inmediatos, donde estos recursos se destinan a la reparación y puesta en marcha provisional de líneas de conducción de agua y de plantas potabilizadoras, distribución emergente a través de pipas, limpieza y desazolve, reconstrucción de cauces y obras de protección de las márgenes de los ríos, retiro de escombros, establecimiento de pasos provisionales, entre otros, todo esto con el objeto de beneficiar a los damnificados por los fenómenos meteorológicos.

Así en fecha 8 de octubre de 2013, se publicó en el Diario Oficial de la Federación la declaratoria de emergencia por la presencia de lluvia severa ocurrida los días 14, 15, 16, 17 y 18 de septiembre de 2013, provocadas por el huracán "Ingrid" y la tormenta tropical "Manuel", en 42 municipios del Estado de Oaxaca, en la cual en su artículo 2, se menciona que dicha declaratoria se expidió para que el Estado de Oaxaca pueda acceder a los recursos del Fondo para la Atención de Emergencias FONDEN de la Secretaría de Gobernación.

Por otro lado, en fecha 7 de octubre del año 2013, se emitieron las declaratorias de desastre natural por la ocurrencia de lluvia severa e inundación fluvial del 20 al 22 de septiembre de 2013, en 3 municipios del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la de emergencia por la presencia de lluvia severa ocurrida los días 18 y 19 de septiembre de 2013, provocada por el huracán categoría 1 "Manuel", en 4 municipios del Estado de Sinaloa, así como la de emergencia por la presencia de lluvia severa ocurrida los días 14, 15, 16, 17 y 18



de septiembre de 2013, provocada por el huracán "Ingrid" y la tormenta tropical "Manuel", en 42 municipios del Estado de Oaxaca, las cuales en su artículo 2 estipula que dichas declaratorias se expiden para efectos de poder acceder a los recursos del Fondo de Desastres Naturales.

Así también en las subsecuentes fechas de publicación del Diario Oficial de la Federación se emitieron las diversas declaratorias de desastre natural de los diversos Estados de la República que se vieron afectados por los fenómenos meteorológicos, con la finalidad de poder acceder a los recursos del FONDEN.

No obstante el propósito de dicho acuerdo emitido por la Honorable VI Legislatura Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es la de ayudar a los damnificados por dichos desastres naturales y ser solidarios con las demás entidades federativas que se encuentren en situaciones de emergencia, queda claro que estos ya han sido atendidos desde el año pasado por el Gobierno Federal y el FONDEN, sin quedarse atrás nuestro Estado que en colaboración con el Gobierno Federal y otras entidades federativas se han solidarizado con estas situaciones de emergencia que a todos nos incumbe.

Como anteriormente se ha expuesto, esta Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, considera que el acuerdo remitido por la Honorable VI Legislatura Asamblea Legislativa del Distrito Federal ha quedado sin materia de estudio, dado que se ha atendido la problemática que se plantea por el órgano competente en desastres naturales como lo es el FONDEN, así como por la colaboración de los diversos Estados que fueron partícipes ante las emergencias ocasionadas por los fenómenos meteorológicos que ya fueron superados.



Por lo anterior, los suscritos diputados tenemos a bien someter a la consideración de este Alto Pleno Deliberativo, los siguientes puntos de:

ACUERDO

PRIMERO. La Honorable XIV Legislatura del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, determina sin materia el Acuerdo remitido por la Honorable VI Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, mediante el cual solicita a los diputados integrantes de los Congresos Locales de los Estados de la Federación a donar treinta días de su remuneración correspondiente a las personas damnificadas por los desastres naturales ocasionados por las lluvias, el huracán "Ingrid" y la tormenta tropical "Manuel".





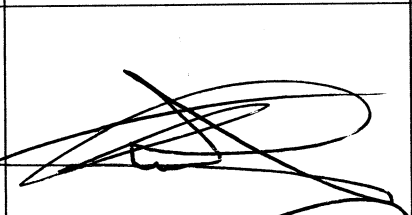



SEGUNDO. Archívese el expediente formado con motivo del presente acuerdo y téngase como concluido.

SALA DE COMISIONES "CONSTITUYENTES DE 1974" DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO, EN LA CIUDAD DE CHETUMAL, CAPITAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL CATORCE.



ACUERDO POR EL QUE LA HONORABLE XIV LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, DETERMINA SIN MATERIA EL ACUERDO REMITIDO POR LA HONORABLE VI LEGISLATURA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA A LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LOS CONGRESOS LOCALES DE LOS ESTADOS DE LA FEDERACION A DONAR TREINTA DÍAS DE SU REMUNERACIÓN CORRESPONDIENTE A LAS PERSONAS DAMNIFICADAS POR LOS DESASTRES NATURALES OCASIONADOS POR LAS LLUVIAS, EL HURACÁN "INGRID" Y LA TORMENTA TROPICAL "MANUEL".

LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA
 DIP. JOSÉ LUIS TOLEDO MEDINA.		
 DIP. ARLET MÓLGORA GLOVER.		
 DIP. REMBERTO ESTRADA BARBA.		
 DIP. PEDRO JOSÉ FLOTA ALCOCER.		
 DIP. MARCIA FERNÁNDEZ PIÑA.	ALICIA 